




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	30 expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE QFB-REGIÓN XALAPA.
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
P R E S E N T E.

En atención a la convocatoria publicada el 28 de noviembre del año en curso, para ocupar plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del 7 de febrero de 2023, tal como se describe a continuación.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	no	Actividad Principal	Forma de contratación
Facultad de Química Farmacéutica Biológica	Químico Farmacéutico Biólogo	1	Docente	Interino por Plaza

Perfil académico: Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, con Maestría en el área de la Química Clínica, Biomédica o Salud Pública, preferentemente con Doctorado afín a las ciencias de la salud y pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores; con experiencia profesional en laboratorio clínico y experiencia docente en educación superior.

Le solicito atentamente ser considerado como aspirante a ocupar la plaza como docente y participar en el examen de oposición conforme a los requisitos señalados en la convocatoria publicada.

Lo anterior debido a que cuento con el perfil solicitado, así como la capacidad y antecedentes académicos profesionales suficientes para acreditar el concurso de méritos académicos y la demostración práctica de conocimientos para concursar la vacante antes referida. Adjunto documentos y evidencias requeridas tal y como son solicitados por la convocatoria.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, le envío un cordial saludo

Xalapa-Eqz., Ver., a 04 de diciembre del 2022.


Joel Jahaziel Díaz Vallejo

Núm. De Personal: 43847

5

Ciudad Gonzalo Aguirre Beltrán Esq. Calle de la Pergola
Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, México
C.P. 91000

Tel. (229) 8421759
Commutador 842-17-00 Ext. 11759
11644 y 11645

www.uv.mx/fac_qfb

Programa académico evaluado y calificado como nivel 1 por los CIEES
Programa Acreditado por el COMAEF



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Joel Jahaziel Diaz Vallejo

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
le expide el presente Título de



Químico Farmacéutico Biólogo

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, junio 8 de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUBSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE

Joel Jahziel Diaz Vallejo

TITULO: **Químico Farmacéutico Biólogo**

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: **CBTIS 78**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Federal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2001-2004**

CARRERA: **Químico Farmacéutico Biólogo**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2004-2009**

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: **No requisito UV**

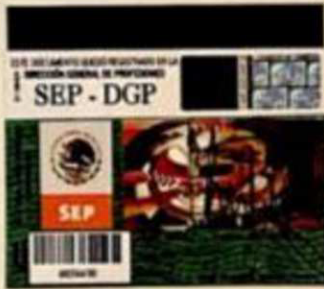


OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, 8 DE JUNIO DE 2009

[Firma manuscrita]
LIC. CARLOS MENDOZA GARCÍA, FISCALA



Nº 80949

UV



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Joel Jahaziel Díaz Vallejo

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en
SALUD PÚBLICA

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

MENCIÓN HONORÍFICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 9 de julio de 2014

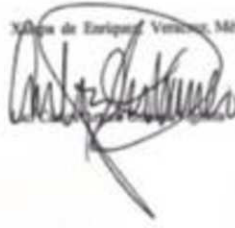


Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
José Johanes Díaz Vallejo
Grado: Maestro en Salud Pública
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Número de cédula del grado anterior: 6056450
Posgrado: Maestro en Salud Pública
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2011-2013
Examen profesional o equivalente: 23/09/2013

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 9 de julio de 2014



Oficialía Mayor





*Instituto Nacional de Salud Pública
Escuela de Salud Pública de México*



Otorga el
Grado
de

Doctor en Salud Pública

a

Joel Jahaziel Díaz Vallejo

*Por haber aprobado el Plan y Programa de estudios respectivos
en el Ciclo Escolar 2017-2020
Cuernavaca, Mor. a 31 de agosto del año 2020*

El Director General del Instituto

Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco

El Secretario Académico del Instituto

Dr. Eduardo César Encano Ponce

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 5.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."